



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 230 - 22
EXPEDIENTE N° 6286/22
Salta, 13 ABR 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Nicolás Alejandro CASTILLO, D.N.I. N° 36.802.361, L.U. N° 520.118 y Luis Miguel FIGUEROA, D.N.I. N° 34.859.410, L.U. N° 518.086, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS: PROPUESTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE INVENTARIO PARA LA EMPRESA AGROPLUS SRL.", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta y de la Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos, de la cátedra Administración de la Producción I, a quienes se propone como Directora y Co-Directora respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS: PROPUESTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE INVENTARIO PARA LA EMPRESA AGROPLUS SRL.", presentado por los alumnos Nicolás Alejandro CASTILLO, D.N.I. N° 36.802.361, L.U. N° 520.118 y Luis Miguel FIGUEROA, D.N.I. N° 34.859.410, L.U. N° 518.086, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta de la cátedra Administración de la Producción y como Co-Directora a la Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Administración de la Producción I, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Licenciadas Patricia Alejandra ULLOA y María Lorena SACA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA